



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° **247** -2025-GORE-ICA-DRA

ICA, **24 JUL 2025**
VISTO:

La propuesta de Reconocimiento al Coordinador Regional de CARE – PERU;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, aprobado por O.R. N° 013-2019-GORE-ICA, la Dirección Regional Agraria es responsable de la organización, planeación, conducción, coordinación, evaluación, supervisión y control de los servicios públicos relacionados con la materia agraria, asimismo propone y ejecuta las políticas públicas en su ámbito jurisdiccional, articulando con las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil, con un enfoque territorial de gestión descentralizada para el desarrollo de los programas, proyectos y actividades inmersas en los servicios públicos de su competencia;

Que, asimismo dentro de sus funciones se encuentran: Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas y las unidades productivas orientadas a la exportación; Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial;

Que, dentro de dicho marco normativo el Coordinador Regional de la Oficina CARE PERU – Ing. NILO PRUDENCIO BLAS ha sido un valioso apoyo, desempeñando un trabajo articulado con ésta dependencia a favor de los Agricultores de la Región, y a favor de las diferentes Asociaciones de Mujeres emprendedoras con módulos de animales menores que han permitido capitalizar la actividad económica de las familias, permitiendo de ésta manera el desarrollo sostenible de éstas, especialmente de los pequeños agricultores;

Que, dentro de ese contexto, resulta necesario reconocer dicho apoyo, valorando el trabajo desarrollado para motivar a las fuerzas vivas de nuestro sector a mantener el dinamismo y empeño diario en las labores que realizan;

Con la visación de la Dirección de Promoción Agraria y Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y de conformidad a la Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Otorgar Reconocimiento Especial al Coordinador Regional de la Oficina CARE PERU – Ing. NILO PRUDENCIO BLAS, por su valioso apoyo al Sector Agropecuario y por su compromiso en apoyar el fortalecimiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

SEGUNDO. - Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL